



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
POR LA QUE SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 11 de octubre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 11 de julio de 2022

Este Vicerrectorado resuelve declarar **DESIERTA** la plaza nº **022AYD19** tras haber renunciado a la contratación del candidato propuesto.

Categoría: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Área de conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.  
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

